

## Los programas de doctorado como problema científico en la educación médica superior cubana

Doctoral programs as a scientific problem in Cuban higher medical  
education

Calixto Orozco Muñoz<sup>1\*</sup> <https://orcid.org/0000-0002-7730-2184>

Oscar Cañizares Luna<sup>2</sup> <https://orcid.org/0000-0001-9486-4675>

Nélida Liduvina Sarasa Muñoz<sup>2</sup> <https://orcid.org/0000-0002-2353-5361>

<sup>1</sup> Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Rectorado. Villa Clara. Cuba.

<sup>2</sup> Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Comisión de Grado Científico. Villa Clara. Cuba.

\*Autor para la correspondencia. Correo electrónico: [calixtoom@infomed.sld.cu](mailto:calixtoom@infomed.sld.cu)

Recibido: 07/11/2022

Aprobado: 17/ 11/2022

Nuevo reto para los profesores e investigadores de las universidades médicas cubanas: la combinación eficaz de la docencia, la atención médica y la investigación con salida a la

formación doctoral, en respuesta a los reclamos crecientes de vincular cada vez más la ciencia a la solución de los problemas de la sociedad.

Si bien es cierto que los programas de doctorado tienen ya una historia nacional e internacional de décadas, no es precisamente en las universidades médicas actuales donde se acumulan las mayores experiencias. Por diferentes razones ha sido tradición en la formación doctoral relacionada con el área de las ciencias médicas y de la salud, ser procesos que han seguido en su mayoría una ruta llamada “por la libre” como una vía flexible y poco controlada institucionalmente.

Con la aprobación de la Ley 372/2019 sobre el Sistema Nacional de Grados Científicos de la República de Cuba<sup>(1)</sup> quedó definido como principio y como concepción de trabajo la formación doctoral a través de programas; decisión que ha puesto en tensión las universidades médicas y otras instituciones del sistema nacional de salud. Los nuevos documentos normativos emitidos por la Comisión Nacional de Grados Científicos a tenor de la nueva ley, conforman un sistema de regulaciones y exigencias superiores con impacto en todas las instituciones de educación superior del país, incluidas las universidades médicas.<sup>(2,3,4,5)</sup>

Ante tales realidades, la educación médica superior cubana deberá crecer en sus proyecciones académicas, pues hasta el presente, en las líneas de investigación y las acciones investigativas que de ellas se derivan, son muy escasos los estudios centrados en los programas de doctorado como figura principal y única, para la formación de investigadores de alto nivel en el área de las ciencias médicas y ciencias de la salud.

Las dimensiones investigativas en educación médica se expanden hacia la formación académica del más alto nivel; se trata de la búsqueda de nuevos conocimientos necesarios para el perfeccionamiento de la formación doctoral, en respuesta a las transformaciones que reclama el desarrollo de la educación superior del país.

Es así que se abre, ante las múltiples interrogantes científicas ya identificadas en la educación médica cubana, otras no menos esenciales vinculadas a los programas de

Santa Clara ene-dic.

doctorado como problema científico principal y a las cuales deberá darse respuestas científicas oportunamente:

- ¿Cómo dar cumplimiento a la legislación vigente desde las particularidades de los profesionales del sistema nacional de salud?
- ¿Qué solución exige el dilema entre la flexibilidad de los programas de doctorado y la vulnerabilidad en su calidad formativa?
- ¿Por qué los doctores en ciencias médicas y en ciencias de la salud egresan mayoritariamente después de los 40 y los 50 años?
- ¿Qué soluciones pueden tener los conflictos edad–servicio social, –primera y segunda especialidad–, política de cuadros-colaboración internacional en la formación doctoral?
- ¿Por qué no invertir en los programas de doctorado como fuente de desarrollo de las universidades médicas?
- ¿Cómo integrar al sistema atención–docencia–investigación la formación doctoral?
- ¿Cuánto pesa en el ranking internacional de las universidades médicas, la formación de doctores y su productividad científica?
- ¿Qué representan los programas de doctorado en la pertinencia social de las universidades médicas cubanas?
- ¿Cuánta productividad científica aportarían las líneas de investigación de los programas de doctorado que emergen?
- ¿Qué características deben tener los programas de doctorado en las universidades médicas?
- ¿Qué beneficiaría más a la formación doctoral: la diversidad de programas contextualizados o programas únicos por instituciones autorizadas?
- ¿Cómo evitar el solapamiento de los programas entre las instituciones médicas?

Sin dudas, las respuestas a interrogantes de esta naturaleza requieren la búsqueda científica a través de investigaciones propias de la educación médica.

La Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, institución autorizada para la formación doctoral desde el año 2004, es consciente de que son tiempos ya de combinar reflexión y

acción ante las nuevas exigencias y se apresta para promover cambios esenciales en ese sentido.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Consejo de Estado. Decreto - Ley No. 372/2019 del Sistema Nacional de Grados Científicos (GOC-2019-772-O65). La Habana: GOC; 2019.
2. MES. Subsistema de Evaluación y Acreditación de Programas de Doctorado de la República de Cuba. Resolución No. 12/19. La Habana: GOC; 2019.
3. MES. Resolución 3/2020 sobre la aprobación, modificación y cierre de los programas de doctorado por la Comisión Nacional de Grados Científicos. La Habana: GOC; 2020.
4. Ministerio de Educación Superior. Dirección de Grados Científicos. Sobre ratificación de programas de doctorado aprobados y plan de acciones de las instituciones autorizadas. La Habana: MES; 2020.
5. Ministerio de Educación Superior. Organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Grados Científicos, así como la estructura, composición y funcionamiento de la Comisión Nacional de Grados Científicos. Resolución 139/2019. La Habana: MES; 2019.

### Declaración de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

### Contribución de los autores

Dr. C. Calixto Orozco Muñoz, Dr. C. Oscar Cañizares Luna y Dr. C. Nélide Liduvina Sarasa Muñoz: localizaron las resoluciones, analizaron sus contenidos y sobre la base de sus experiencias, redactaron el informe final.

Este artículo está publicado bajo la licencia [Creative Commons](#)